

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N° CM-001-2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SAMPUÉS- SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K 49+500) Y SAN BENITO ABAD (K 0+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS SUCRE

SUPERVISOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
ING. CLAUDIA IBÁÑEZ MEZA  
ING. ALEJANDRO MONTES ROTELLA

VALOR CONTRATO: \$ 11.966.406.880

ANTICIPO 50%: \$ 5.983.203.440

VALOR ADICIONAL: \$ 849.611.840

ANTICIPO DEL 50%: \$ 424.805.920

PLAZO INICIAL 24 MESES

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2014

PRORROGA N° 1: CUATRO (4) MESES – 24 DE OCTUBRE DE 2016

PLAZO TOTAL: 28 MESES

FECHA TERMINACION INTERVENTORIA: 24 DE OCTUBRE DEL 2016

FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE OCTUBRE DEL 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

En la ciudad de Sincelejo a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del 2016, se reunieron el ingeniera JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA Representante Legal Suplente del CONSORCIO VIAS SUCRE. en su condición de Interventor de las Obras del Contrato N° LP-001-2014 y el Arquitecto ANTONIO CARLOS PERALTA SÁNCHEZ Secretario de Infraestructura del Departamento y la Ingeniera CLAUDIA IBÁÑEZ funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Departamental en su calidad de Supervisora para este contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final de las labores de la Interventoría correspondientes a la vigilancia y control de las obras del contrato CM-001-2014 que fueron ejecutadas durante el período comprendido entre el día 25 de junio de 2014 hasta el día 24 de Octubre del 2016 y de igual manera entrega el primero y recibe el último el informe final con todas las actividades que se desarrollaron durante la ejecución del contrato del cual se detallan en esta acta los siguientes aspectos y se deja constancia de varias consideraciones:

**1. ASPECTOS TÉCNICOS**

**Obras entregadas**

1. La construcción de una calzada de dos carriles en una longitud de 49.5 kilómetros con un total del 45.125M3 de asfalto a corte del 24 de octubre de 2016, con la siguiente estructura

NUEVA ESTRUCTURA VIA SAMPUES - SAN BENITO ABAD						
DESDE	HASTA	CARPETA MDC2 (CM)	BASE GRANULAR ART 330-07 INVIAS (CM)	SUB-BASE GRANULAR ART 330-07 INVIAS (CM)	MEJORAMIENTO IMPORTAR POR CORTE SELECCIONADO ART.220-07 INVIAS (CM)	TALUD
K 00+000	K 02+000	0,11	0,2	0,35	SE REVISAS EN CAMPO MINIMO 0.15	1V:1.5H
K 02+000	K 19+000	0,1	0,15	0,3		1V:1.5H
K 19+000	K 22+000	0,12	0,2	0,3		1V:1.5H
K 22+000	K 30+000	0,11	0,25	0,35		1V:1.5H
K 30+000	K 32+000	0,12	0,25	0,35		1V:1.5H
K32+000	K33+200	0,11	0,25	0,35		1V:1.5H
K33+200	K33+450	0,1	0,21	0,35		1V:1.5H
K33+450	K34+650	0,1	0,21	SE REVISAS EN CAMPO MINIMO 0.35	NO HAY TERRAPLEN	1V:1.5H

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

K34+650.	K34+980	0,1	0,21	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.15	1V:1.5H
K34+980.	K37+000	0,1	0,21	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.35	NO HAY TERRAPLEN (RECICLADO DE CARPETA ASFALTICA COMO COMPLEMENTO)	1V:1.5H
K37+000	K37+790	0,1	0,25	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.30	1V:1.5H
K37+790	K43+120	0,1	0,21	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.15	1V:1.5H
K43+120	K44+680	0,1	0,25	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.30	1V:1.5H
K44+680	K44+810	0,11	0,25	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.25	1V:1.5H
K44+810	K45+850	0,11	0,21	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.15	1V:1.5H
K45+850	K47+780	0,11	0,21	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.35	NO HAY TERRAPLEN	1V:1.5H
K47+780	K48+890	0,11	0,21	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.15	1V:1.5H
K48+890	K49+500	0,11	0,25	0,35	SE REVIS EN CAMPO MINIMO 0.25	1V:1.5H

2. La construcción de nueve (9) puentes:

No.	PUENTE	ABSCISA	ESTADO
1	DORADA 3	K 1+830	Terminado
2	DORADA 2	K 2+630	Terminado
3	DORADA 1	K 3+080	Terminado
4	GUARTINAJA	K 8+865	Terminado
5	CALZONES	K 18+216	Terminado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

No.	PUENTE	ABSCISA	ESTADO
6	PEREGRINO	K 21+215	Terminado
7	PIEDRA	K 24+480	Terminado
8	PANTANO	K 25+670	Terminado
9	CANDAS	K 37+990	Terminado

La construcción de 59 nuevos Box Culvert y la ampliación de 14 obras hidráulicas existentes.

**LISTADOS DE BOXCULVERT Y PUENTES ACTUALIZADO OCTUBRE 2016**

NUMERACION	UBICACIÓN	SECCION (m)	OBSERVACIONES
1	K0+930	2X1	AMPLIACION
2	K1+830	PUENTE DORADA 3	NUEVO
3	K2+420	3x3 2 celdas	NUEVO
4	K2+630	PUENTE DORADA 2	NUEVO
5	K3+080	PUENTE DORADA 1	NUEVO
6	K3+260	2X2	NUEVO
7	K3+350	1X1	NUEVO
8	K3+450	1X1	NUEVO
9	K3+550	2X1	NUEVO
10	K3+720	1X1	NUEVO
11	K3+780	3X3 DOBLE	AMPLIACION
12	K4+570	1X1	NUEVO
13	K5+220	1X1	EXISTENTE
14	K5+570	1X1	NUEVO
15	K6+400	1X1	NUEVO
16	K6+840	1X1	NUEVO
17	K7+630	1X1	NUEVO
18	K8+030	1X1	NUEVO
19	K8+480	1X1	NUEVO
20	K8+870	PUENTE GUARTINAJA	NUEVO
21	K9+210	1X1	NUEVO
22	K9+560	1X1	NUEVO
23	K10+250	2X1 ALCANTARILLA	NUEVO
24	K11+060	1X1	NUEVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

25	K11+960	1,5X1	NUEVO
26	K12+350	1X1	NUEVO
27	K12+600	1X1	NUEVO
28	K13+000	1,5X1	EXISTENTE
29	K13+400	1X1	NUEVO
30	K14+210	1X1	NUEVO
31	K14+620	1X1	NUEVO
32	K16+040	2X2	NUEVO
33	K16+700	2X2	NUEVO
34	K17+080	1X1	NUEVO
35	K17+550	4X2	NUEVO
36	K18+220	PUENTE CALZONES	NUEVO
37	K18+990	1X1	NUEVO
38	K19+340	1X1	NUEVO
39	K19+650	1X1	NUEVO
40	K19+770	1X1	NUEVO
41	K20+190	2,1X1,	AMPLIACION
42	K20+890	3,3X1,9	AMPLIACION
43	K21+220	PUENTE PEREGRINO	NUEVO
44	K21+740	1X1	NUEVO
45	K22+510	1X1	AMPLIACION
46	K22+780	1X1	NUEVO
47	K23+180	2X2	AMPLIACION
48	K23+750	1X1	NUEVO
49	K24+470	PUENTE PIEDRAS	NUEVO
50	K25+170	4X2	AMPLIACION
51	K25+500	1X1	NUEVO
52	K25+680	PUENTE PANTANO	NUEVO
53	K26+200	2X1	NUEVO
54	K26+900	1X1	NUEVO
55	K27+210	1X1	NUEVO
56	K27+680	1X1	NUEVO
57	K28+080	1X1	NUEVO
58	K28+330	2X1 ALCANT	AMPLIACION
59	K28+580	1X1 ALCANT	AMPLIACION
60	K29+805	1X1	NUEVO
61	K29+820	1X1	NUEVO
62	K31+300	1X1	NUEVO
63	K31+790	1X1	NUEVO
64	K32+050	1X1	NUEVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

65	K32+740	1X1	NUEVO
66	K33+610	1X1ALCANT	AMPLIACION
67	K33+870	1X1	NUEVO
68	K34+220	3X3 DOBLE	AMPLIACION
69	K34+870	1X1	EXISTENTE
70	K35+340	1,5X1,5	NUEVO
71	K35+850	2X2	NUEVO
72	K36+150	4X3	AMPLIACION
73	K37+990	PUENTE CANOAS	NUEVO
74	K38+300	1X1ALCANT	EXISTENTE
75	K38+450	1X1ALCANT	EXISTENTE
76	K38+520	1X1ALCANT	EXISTENTE
77	K38+670	1X1ALCANT	EXISTENTE
78	K40+960	1X1	NUEVO
79	K42+145	1X1	NUEVO
80	K42+510	1X1	NUEVO
81	K42+830	1X1	NUEVO
82	K46+060	1X1ALCANT	AMPLIACION
83	K46+200	1X1ALCANT	AMPLIACION
84	K46+420	2X2	NUEVO
85	K46+630	1X1	NUEVO
86	K47+310	1X1	NUEVO
87	K47+670	1X1	NUEVO
88	K48+300	1X1	NUEVO
89	K48+700	1X1	NUEVO

Box culvert nuevos	59
Box culvert Ampliación	14
Puentes	9
Existente en buen estado	7

- La construcción de 1926,3m3 de Cunetas Revestidas en Concreto Clase F (14 Mpa).
- Protección de taludes con piedra pegada en una cantidad de 1296m2.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Se realizó acompañamiento durante todo el transcurso de la obra, sirviendo de canal entre el contratista, contratante, usuarios y veedores. Resolviendo inquietudes técnicas, administrativas y financieras, además de solicitar al contratista los documentos legales para legalizar el contratos con todas sus modificaciones y requerimientos en los momentos oportunos.

La Interventoría entregó a la Supervisión veintiocho (28) informes mensuales, (61) quincenales y (122) semanales.

Así mismo, se realizaron (3) actas de modificación de obra y (46) actas de seguimiento del contrato de obra.

**ASPECTOS FINANCIEROS**

Para desarrollar este componente, se hizo necesario realizar un estricto acompañamiento técnico, para poder cuantificar y calificar cada uno de los ítems propuestos y ejecutados por el contratista y así poder autorizar los pagos de acuerdo a los cortes mediante actas:

Ítem	Periodo	Valor Básico	Valor AIU	Compensación Ambiental	Valor Total	Amortización Anticipo	Saldo Anticipo	Valor Total ejecutado acumulado	Saldo del contrato	Observaciones
Contrato									\$119,609,158,290	
Anticipo							\$23,933,831,658			
1	24/03/2015	\$4,182,309,025	\$1,314,692,707	\$0	\$5,697,001,732	\$1,139,400,346	\$22,794,431,312	\$5,697,001,732	\$113,972,156,558	Pagado
1	30/04/2015	\$7,576,317,322	\$2,277,895,167	\$0	\$9,849,212,589	\$1,969,842,478	\$20,824,588,834	\$15,546,214,121	\$104,122,944,169	Pagado
1	30/06/2015	\$7,142,459,838	\$2,202,647,952	\$135,068,674	\$9,879,876,464	\$1,935,975,293	\$18,885,613,541	\$25,226,090,585	\$94,443,067,705	Pagado
4	6/07/2015	\$5,992,041,103	\$1,797,612,333	\$41,559,592	\$7,831,213,026	\$1,566,742,605	\$17,322,370,936	\$33,057,303,611	\$86,611,854,679	Pagado
5	1/10/2015	\$5,166,928,060	\$1,607,078,418	\$41,559,592	\$7,005,566,070	\$1,401,113,214	\$15,921,257,722	\$40,062,869,681	\$79,606,288,609	Pagado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

6	17/12/2015	\$13.746.670,281	\$4.124.001,084	\$207.797,960	\$18.078.469,325	\$3.615.693,865	\$12.305,563,857	\$58.141,339,006	\$61.527,819,284	Pagado
7	2/02/2016	\$9.144,703,402	\$2.743,411,021	\$31.169,694	\$11.919,284,117	\$2.383,856,823	\$9.921,707,034	\$70,060,623,123	\$49,608,535,167	Radicado
8	28/02/2016	\$5.683,942,082	\$1.705,182,624	\$0	\$7.389,124,706	\$1.477,824,941	\$8.443,882,093	\$77,449,747,829	\$42,219,410,461	Radicado
9	19/04/2016	\$9,040,427,006	\$2.712,128,102	\$20,779,796	\$11,773,334,904	\$2,354,666,981	\$6,089,215,112	\$89,223,082,733	\$30,446,075,557	Radicado
10	3/06/2016	\$4.793,956,765	\$1.435,187,030	\$10,389,898	\$6.242,533,693	\$1,248,506,739	\$4.840,708,373	\$95,465,616,426	\$24,203,541,864	Radicado
11	19/08/2016	\$3,109,544,522	\$932,863,357	\$20,779,796	\$4,063,187,675	\$812,637,535	\$4,028,070,838	\$99,528,804,101	\$20,140,354,189	Radicado
12	24/10/2016	\$7,156,799,508	\$2,147,039,852	\$5,194,998	\$9,309,034,358	\$1,861,806,872	\$2,166,263,966	\$108,837,838,459	\$10,831,319,831	
TALES		\$83.325.798.814	\$24.997.739.644	\$514.300.000	\$108.837.838.459	\$21.767.567.692	\$2.166.263.966	\$108.837.838.459	\$10.831.319.831	

4. CONSTANCIAS:

En el presente documento se dejan las siguientes constancias:

- Que a corte 24 de octubre de 2016 quedaron pendiente por ejecutar las siguientes obras.

a. Sub Base Granular:

- Del k2+600 al k2+640= 40m
- Del k3+740 al k3+820= 80m

b. Base Granular:

- Del k2+600 al k2+640= 40m
- Del k3+740 al k3+820 = 80m

c. Carpeta asfáltica en una Capa

- Del k2+640 al k3+000=360m
- Del k3+740 al k3+820 =80m

d. Carpeta asfáltica en dos capas

- Del k2+600 al k2+640= 40m
- Del k3+740 al k3+820 =80m

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

- Del 49+350 al k49+500=150m

e. Señalización:

Del presente capítulo no se recibió ninguna cantidad, ya que a corte del 24 de octubre no se terminó esta actividad a satisfacción. Del presente capítulo quedó por concertar los precios de las actividades no previstas de (Estoperoles Zona Escolares, Pintura en Frio Zona Escolar, Señales Verticales Duplex, Señales Información Geográfica), los cuales quedaron a cargo de la Gobernación de Sucre.

f. Nivelación en tierra negra para revestimiento de taludes

- Quedaron pendientes por ejecutar 3240m<sup>3</sup>

g. Suministro e instalación de céspedón para revestimiento de taludes

- Quedaron pendientes por ejecutar 22470m<sup>2</sup>

h. Cunetas Revestidas en Concreto Clase F (14 Mpa)

- Quedaron por ejecutar 501 m<sup>3</sup>

i. Caja de inspección de 0,8 x 0,8 m y 1.25 m altura para paso subterráneo de la tubería 12". Incluye tapa en concreto reforzado

- Falto por instalar en el corregimiento de San Luis en el K 15+120 y K 15+700.

➤ Que las siguientes actividades no fueron recibidas a satisfacción por la interventoría y por tal motivo no fueron motivo de pago.

- La situación encontrada en los vástagos de los estribos del Puente Canoas, debido algunos embombamientos irregulares en la superficie vertical de los vástagos, probablemente a fallas en la formaleta en el momento de la fundida.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

En acuerdo con el Ing. Leonarado Cano ( especialista estructural del contratista), se recomendó eliminar estos sobrantes de concreto mediante una cuadrícula y corte con pulidora, evitando el uso de taladros percutores o herramientas manuales de demolición, hasta lograrse la geometría original del vástago.

Esto con el fin de mejorar la estética de los estribos y evitar sobrecargas y efectos sobre la cimentación.

- No se recibieron informes de las pruebas de carga de los puentes de Dorada 1, Dorada 2, Dorada 3, Pantano y Canoas.
- Uniformidad en las barandas de los puentes Calzones, Guartinaja, Peregrino, Piedras, Dorada 1, Dorada 2, Dorada 3, Pantano y Canoas.
- Entrega de la respuesta a las observaciones planteadas en el oficio CVS-OBR-209-2016, del 21 de septiembre de 2016 referente a la reparación en el pilote No 2 del estribo costado San Benito del puente Dorada 2 en el que se les requirió lo siguiente:
  - a) En cuanto a las memorias de cálculo, se requiere conocer un modelo matemático que involucre todas las rigideces futuras: el estribo existente, más los pilotes existentes, más el elemento conector, más el nuevo pilote; en dicho modelo se debe confirmar que efectivamente el pilote trabajará de forma exclusivamente axial dentro de la capacidad portante establecida por el geotecnista, llevándose la carga deficitaria de 22.5 toneladas, y que no existen esfuerzos por flexión y/o cortante que modifiquen el diseño de dicho pilote o su elemento conector.
  - b) En lo referente al plano estructural, se requiere que se ubique el pilote existente en los dibujos, y se enfatice la superficie que deberá ser escarificada y dentro de la cual se anclarán las barras nuevas del conector, especificando el producto requerido para el anclaje epóxico o químico.
- Quedo pendiente por reparar la carpeta asfáltica desde el K4+000 al K6+000, producto del mal proceso constructivo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

- La interventoría recomendó iniciar proceso sancionatorio mediante las siguientes alternativas mediante oficio CVS-OBR-132-2016 del 22 de junio de 2016.

Alternativa No. 1: Recomendación de suspensión de manera unilateral por parte de la Gobernación de Sucre del contrato de obra pública de la referencia; recomendación de iniciar del proceso del trámite de la aplicación de la cláusula penal del contrato por el incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el Contrato de obra y una recomendación subsidiaria de realizar un contrato de transacción entre la Gobernación de Sucre y el Consorcio Mantenimiento Vial de Sucre, por la posible reclamación por parte del contratista de obra, por el no pago oportuno de las Actas de Recibo Parcial de Obra. Conjuntamente con el nombramiento de los funcionarios de la Secretaria de Infraestructura que realizarían la supervisión del proyecto y/o llevar a cabo el proceso de selección y contratación de una interventoría para la terminación del objeto contractual

Alternativa No. 2: En el caso que se haya suscrito y perfeccionado el otro si prorrogando el contrato de la referencia, se recomienda dar inicio al proceso del trámite de la aplicación de la cláusula penal del contrato por el incumplimiento parcial de las obligaciones -establecidas en el Contrato de obra pública de la referencia; y la recomendación subsidiaria de realizar un contrato de transacción entre la Gobernación de Sucre y el Consorcio Mantenimiento Vial de Sucre, por la posible reclamación por parte del contratista de obra, por el no pago oportuno de las Actas de Recibo Parcial de Obra. Conjuntamente con el nombramiento de los funcionarios de la Secretaria de Infraestructura que realizarían la supervisión del proyecto y/o llevar a cabo el proceso de selección y contratación de una interventoría para la terminación del objeto contractual.

- La interventoría recomendó a la Gobernación Iniciar el procedimiento sancionatorio estipulado en la Cláusula 13 – Multas o la Cláusula 14 – Cláusula Penal por incumplimiento parcial por parte del CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

SUCRE, mediante el oficio CVS-OBR-226-2016 del 05 de octubre de 2016.

- La interventoría recomendó a la Gobernación iniciar el procedimiento sancionatorio estipulado en la Cláusula 13- Multas o la Cláusula 14 – Cláusula Penal por incumplimiento parcial del Contrato LP 001-2014, mediante el oficio CVS-OBR-229-2016 del 07 de octubre de 2016
- En el área **social** quedaron pendientes por cerrar las siguientes actividades:
  - a) Reuniones de cierre con los actores que tienen injerencia en el área de influencia como son: Juntas de Acción Comunal, líderes, Veedores, Directivas de Instituciones, autoridades ambientales, alcaldía municipal de cada municipio y la comunidad en general.
  - b) Actas de Vecindad de cierre y devolución a la comunidad.
  - c) Identificación final de viviendas afectadas.
  - d) Reparación de viviendas afectadas.

- En el área **SISO** quedaron pendientes por cerrar las siguientes actividades:

El contratista debe presentar informe de las siguientes actividades ejecutadas:

- a) Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al sistema de gestión aplicado
- b) Niveles de accidentalidad presentada durante la ejecución del proyecto, y de qué manera fueron resueltos cada uno.
- c) Ausentismos, Incidentes, índice de frecuencia, índice de severidad, exámenes médicos de ingreso y de retiro de todo el personal. Indicando el trámite que se dio en cada situación.

Nota: Solicitud que fue realizada mediante oficio N° CVS-OBR-207-2016, del 21 de septiembre de 2016.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE

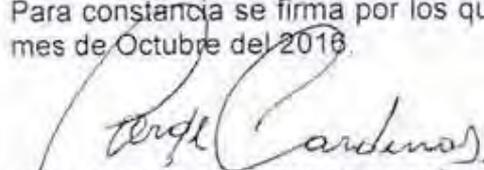


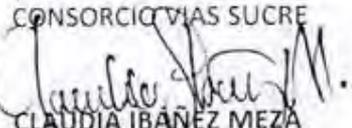
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTAL  
ACTA DE RECIBO FINAL

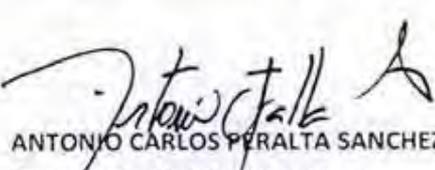
- En el área **ambiental** quedaron pendientes por cerrar las siguientes actividades:
- a) Quedo pendiente entregar por parte del contratista el informe detallado de todos los actos administrativos de las canteras y proveedores de materiales.
  - b) Realizar actividades en obra para la entrega de esta como es el orden y aseo en toda la obra.
  - c) Presentar los permisos ambientales vigentes y su respectivo tramite de cierre de canteras.

Asi mismo, el contratista debe entregar todas y cada una de las actividades solicitadas y descritas mediante acta seguimiento Ambiental del 26 de agosto del 2016 y deberá presentar soporte fisico, informes registro fotografico del cumplimiento de las actividades, asi como también dar respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por la interventoria mediante los oficios los oficio N° CVS-OBR-232-2016 con asunto "Respuesta oficio N° CMVS-DO-349-2019. Justificar con evidencias el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental. PAGA."

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del 2016.

  
JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA  
Representante Legal Suplente  
CONSORCIO VIAS SUCRE

  
CLAUDIA IBÁÑEZ MEZA  
Supervisora del contrato  
GOBERNACION DE SUCRE

  
ANTONIO CARLOS PERALTA SANCHEZ  
Secretario de Infraestructura  
GOBERNACION DE SUCRE